

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TDCJS-1ZYRI-HZESD Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

1.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO	
Número de expediente	1998/2024
Área Proponente	AREA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

**2.- NECESIDADES A SATISFACER CON EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO**

<b>Necesidades a satisfacer</b>	Las necesidades que se pretenden satisfacer con el presente contrato viene determinadas por la necesidad de esta Entidad Local de asegurar la higiene de baños y sanitarios y crear un ambiente fresco que frene el desarrollo de bacterias y neutralice los malos olores, dando cumplimiento de esta forma a la normativa vigente en la materia. Por otra parte, la celebración del presente contrato se justifica en la necesidad que tiene este Ayuntamiento de realizar distintos trabajos específicos y técnicos de desinfección, desinsectación y desratización de varios edificios de titularidad municipal que no pueden ser satisfechas con los recursos humanos de que se dispone, estimándose adecuado atender dicha necesidad mediante un contrato administrativo de servicios, dada la imposibilidad legal de crear los puestos necesarios para la realización de dichos trabajos.
<b>Objeto (descripción) del contrato</b>	El objeto del contrato es el suministro, instalación, mantenimiento y conservación en las dependencias que se relacionan en el presente documento y en el número indicado de contenedores bacteriostáticos y contenedores higiénicos. Así como, los servicios de desratización de las zonas rural y urbana del municipio, la desinfección de los vehículos de la policía local, la desinsectación, desinfección y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031672-TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C69278A128850FC75172ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TDCJS-1ZYRI-HZESD Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



	desratización de locales municipales, así e control y prevención de la legionella en e término municipal de Baza.
--	---

3.- DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
Tipo de contrato	Contrato mixto	Subtipo	Servicios
<b>Código CPV</b>	90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90923000---Servicios de desratización 90921000-- Servicios de desinfección y exterminio 90924000-- Servicios de fumigación 90922000--- Servicios de control de plagas	<b>Acepta variantes</b>	No
<b>Duración ejecución</b>	2 años	<b>Duración máxima</b>	4 años
<b>Acepta renovación</b>	Sí	<b>Detalle prórroga</b>	2 años adicionales
<b>Revisión de precios</b>	No	<b>Fórmula</b>	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C62B78A128850FC751792ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent\_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TDCJS-1ZYRI-HZESD Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



<b>Garantía provisional</b>	No	<b>Importe</b>	--
<b>Garantía definitiva</b>	5% Precio final sin IVA	<b>Importe</b>	--
<b>Observaciones</b>			

4.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PROPUESTO	
<b>Procedimiento de licitación</b>	Procedimiento Abierto Simplificado
<b>Tramitación del expediente</b>	Ordinaria
	<b>Justificación</b> En base a lo dispuesto en el artículo 156,157 y 158 LCSP

5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS		
<b>Criterios por tipo</b>	<b>Puntos</b>	<b>Justificación de criterios y fórmulas</b>
<b>LOTE 1</b>		
<b>Criterios (matemáticos)</b>	<b>objetivos</b>	
1	<b>Precio</b>	<b>75</b>  POM  -----x 75= P  PO  De donde:  PO = Es el precio ofertado por el licitador.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031672 TDC JS-1ZYRI-HZESD C70440856C6E9E78A128850FC75179ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc/?ent\_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C6E9E78A128850FC75179EDD2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?ent_id=1&idoma=1)



			POM= Es el precio de la oferta más económica, de entre las admitidas  P= Puntuación obtenida.
<b>Criterios sometidos a juicios de valor</b>			
1	Memoria técnica	25	<p>Para valorar este criterio se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad técnica de la oferta atendiendo a los recursos propuestos itinerarios, y demás datos complementarios. Hasta 10 puntos.</li> <li>- Plan de prestación de los servicios de desratización y desinsectación de las instalaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Hasta 5 puntos.</li> <li>- Plan de prevención y control de Legionella de las instalaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta 5 puntos.</li> <li>- Plan de organización de los servicios. Hasta 5 puntos.</li> </ul>
LOTE 2			
<b>Criterios objetivos (matemáticos)</b>			
1	<b>Precio</b>	<b>75</b>	

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C62B78A128850FC75179ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.ayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idoma=1)



			<p>POM</p> <p>-----x 75= P</p> <p>PO</p> <p>De donde:</p> <p>PO = Es el precio ofertado por el licitador.</p> <p>POM= Es el precio de la oferta más económica, de entre las admitidas</p> <p>P= Puntuación obtenida.</p>
1	Memoria técnica	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma del trabajo. Hasta 5 puntos</li> <li>- Ficha técnica y de seguridad de los bacteriostáticos automáticos Hasta 2,5 puntos</li> <li>- Diseño mediante fotografías de los bacteriostáticos y contenedores higiénicos ofertados. Hasta 2,5 Puntos</li> <li>- Características de los elementos indicados. Hasta 2,5 puntos</li> <li>- Resumen del proceso de higienización: métodos de limpieza reposición de piezas deterioradas, así como indicación del método de gestión de residuos que van a emplear. Hasta 10 puntos.</li> <li>- Los productos desinfectantes, bactericidas, y/o germicidas utilizados para el control de agentes patógenos. Hasta 2,5 puntos</li> </ul>

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



**6.- INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

No es necesario, puesto al ser la prestación de suministro la principal.

**7.- JUSTIFICACION DE LA DIVISIÓN (O NO) DEL CONTRATO EN LOTES**

Se propone la división del contrato en lotes	SI		NO	x
--	----	--	----	---

Justificación	La realización independiente de los servicios comprendidos en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de los mismos, cuestión que podría verse imposibilitada si se divide en lotes y ejecuta por una pluralidad de contratistas diferentes. En este caso concreto, la división en lotes no resulta viable debido al gran aumento de los costes que supondría la realización de los mantenimientos de bacteriostáticos y contenedores higiénicos por separado.
---------------	--

**8.- SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS**

Supuestos de modificación	<p>Sólo podrá modificarse por razones de interés público, con arreglo a lo establecido en los apartados siguientes y en los artículos 203 a 207 de la LCSP. Las modificaciones del contrato serán obligatorias para la contratista, con la salvedad a que se refiere el artículo 206.1 de la LCSP, y se formalizarán en documento administrativo.</p> <p>No obstante, lo anterior podrán llevarse a cabo modificaciones del contrato cuando concorra alguna de las circunstancias a que se refiere el apartado 2 del artículo 205 de la LCSP, siempre y cuando no alteren las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación del contrato, debiendo limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para atender la causa objetiva que las haga necesarias.</p> <p>El órgano de contratación deberá aprobar, previamente a su ejecución, la modificación del contrato, siguiendo al efecto el procedimiento establecido en el artículo 191 de la LCSP, teniendo en cuenta, asimismo, lo dispuesto en el artículo 207.2 de dicha Ley.</p>
---------------------------	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C692878A128850FC75172ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



	<u>En este contrato en particular, se prevén modificaciones con alcance hasta el 10% del precio del contrato con la finalidad de añadir unidades de suministro o, en su caso, servicios adicionales.</u>
Alcance de la modificación	---
Límites de la modificación	Máximo 20 %
Importe máximo modificación	---

**9.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (2 años)**

Presupuesto Base de Licitación, (límite máximo de gasto que puede comprometerse, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido)	50.000€
<b>Lote 1 Bacteriostáticos y contenedores higiénicos</b>	<b>12.874€</b>
<b>Lote 2 Desratización de las zonas rural y urbana del municipio, la desinfección de los vehículos de la policía local, la desinsectación, desinfección y desratización de locales municipales, así el control y prevención de la legionella</b>	<b>37.126 €</b>
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	<b>40.168€</b>
IVA	<b>9.832€</b>
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	<b>50.000€</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C6E9E78A128850FC75172ED2ADD18D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc/?ent\_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C7040856C69E78A128850FC75172ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadas.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadas.do?ent_id=1&idoma=1)



10.- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Importes sin IVA)	
Presupuesto base de licitación	<b>40.168€</b>
Renovaciones y/o prórrogas previstas	40.168€
Posibles modificaciones Previstas	5.000€
<b>Valor estimado del contrato, IVA excluido, considerando precios habituales en el mercado en el momento de elaboración de Memoria/Proyecto</b>	<b>85.336€</b>

11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIBLES PROPUESTAS			
Tipo de Garantía		Importe	Justificación
Garantía provisional	NO	---	
Garantía definitiva	SI	5% Precio Adj.	En base al artículo 107 LCSP
Garantía complementaria	NO	---	

12.- JUSTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN A EXIGIR A PARTICIPANTES					
Se exige clasificación	Sí		No	X	Grupo
					Subgrupo
					Categoría

13.- PROPUESTA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA		
Definición	Importe	Periodo /Documento

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C7040856C62978A128850FC75172ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Justificación	---
SI	<p>- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.</p> <p>El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato.</p>

**14.- PROPUESTA DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL**

Se deberá contar con al menos **4 años de experiencia en el mantenimiento de las aplicaciones que corresponden al objeto del contrato** en otras administraciones, avalados por certificados de buena ejecución por parte de la administración correspondiente.

Se solicitará **una demo** del producto donde cada licitador demuestre la existencia y cumplimiento de todas las funcionalidades y requisitos. Se excluirá de la licitación a aquellos licitadores que no se presenten a la demostración o no cumplan con lo solicitado.

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TDCJS-1ZYRI-HZESD</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/04/2024 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331672:TDCJS-1ZYRI-HZESD C70440856C6E9E78A128850FC75172ED2ADD18D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



15.- PROPUESTA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Definición de la condición	Objetivo y justificación	Incumplimiento	
<b>A.- Generales / Técnicas</b>			
1	Consideraciones Relativas al empleo	De conformidad con el art. 202 de la LCSP en la ejecución del servicio, la empresa adjudicataria garantizará la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento del convenio colectivo del sector aplicable.	Sanciones proporcionales a la gravedad del incumplimiento

17.- IMPACTO ECONÓMICO DEL CONTRATO
El contrato tiene un impacto económico moderado para el Ayuntamiento de Baza.
<b>Partida presupuestaria: 02 9330 227 00</b>

En Baza a fecha de firma electrónica

La Secretaria General Accidental

Fdo. María Antonia Lobato García